



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca, México, 09 de febrero de 2015.  
Oficio: CJ/UIPPE/059/2015.  
Solicitud de Información 00004/CJEE/IP/2015.

## **C. SOLICITANTE PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 26 de Enero de 2015, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

### **INFORMACIÓN SOLICITADA:**

#### **DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

*"Solicito por favor la información detallada en el anexo "Requerimiento de información 24-01-2015" a la Dirección de Legislación y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"."*

#### **CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**

*"Debido a que se trata de documentos (decretos) de 1994, en caso de no poder ser enviados mediante el sistema, agradecería pudieran proporcionar por medio magnético el ejemplar que contenga los mismos una vez que cubra el pago necesario."*

### **RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" mediante oficio CJ/UIPPE/059/2015 y a través del oficio

**CONSEJERÍA JURÍDICA**



GOBIERNO DEL  
**ESTADO DE MÉXICO**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



CJ/DLyPOGG/0099/2015 remite respuesta a su solicitud de información, la cual adjunto al presente escrito.

Por cuanto hace a su solicitud de información, el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", menciona que: *"me permito enviar adjunto al presente ejemplar en copia simple de fecha 9 de noviembre de 1994 que contiene la información en cita..."*

No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**



**CONSEJERÍA JURÍDICA**